



## **XIV REGATA DE VELA LIGERA “RÍA DE FERROL”.**

**REGATA DE CATEGORÍA AUTONÓMICA.**

**CLASES OPTIMIST E ILCA.**

**13 y 14 de Julio de 2024.**

## ANUNCIO DE REGATA.

La XIV Regata de Vela Ligera "Ría de Ferrol", de categoría autonómica para las clases Optimist e ILCA, se celebrará en aguas de la Ría de Ferrol los días 13 y 14 de julio de 2024, organizada por la *Sección de Vela Ligera de la A.R.C.D. Grupo Bazán de Ferrol*, con el *copatrocinio del Ayuntamiento de Ferrol, de la Fundación Isidro Silveira y de la Autoridad Portuaria Ferrol - San Ciprián*, y la *colaboración de las empresas Grupo J.Rilo y el Grupo Disnainga*.

### 1.- REGLAS:

1.1.- La regata se regirá por:

1. Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing (WS) 2021-2024 (RRV);
2. Las Prescripciones de las Reales Federaciones Española (RFEV) y Gallega de Vela (RFGV), en especial, el Reglamento de Competiciones y el Sistema de clasificaciones de la RFGV.
3. Las Reglas de las clases participantes.
4. El presente Anuncio de Regatas.
5. Las Instrucciones de Regata.
6. Para todas las reglas que rigen en este evento la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la Regla 60.1(a) del RRV). Igualmente, para todas las reglas señaladas con la notación [DP] podrán ser penalizadas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas a su discreción con la penalización que estimen conveniente para cada caso
7. La regla 40 del RRV (Flotación Personal) será de aplicación en todo momento mientras se esté a flote, sin necesidad de dar ninguna señal. (Modifica el preámbulo de la Parte 4 y la regla 40 del RRV) . [NP][DP]
8. La regla 47 del RRV se ampliará a todas las instalaciones del club y zonas de varada (Modifica la RRV 60.1.b y 62.1 no siendo motivo para solicitar una reparación).

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

1.2.- Se aplicará la Regla 67 del RRV y el apéndice P del citado reglamento.

### 2.- PUBLICIDAD: [NP] [DP]

- 2.1 . Los *participantes* en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con la reglamentación 20 de la WS, el reglamento de Competiciones de la RFEV y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.
- 2.2 . Podrá exigirse a los participantes la exhibición de publicidad conforme al apartado 20.3. d (i) de la reglamentación 20 de la WS que, en su caso, serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora.

### 3.- ELEGIBILIDAD:

- 3.1 . Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la reglamentación 19 de la WS, y en las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

#### 4.- CLASES A LAS QUE SE DESTINA LA COMPETICIÓN:

1.- Clase **Optimist**: Categorías **Sub-11, Sub-13 y Sub-16**.

Sub-16 – Regatistas de 13, 14 y 15 años de edad.

Sub-13 – Regatistas de 11 y 12 años de edad.

Sub-11 - Regatistas de 10 y menos años de edad

(Regatistas que en el año 2024 hayan cumplido o vayan a cumplir las edades señaladas).

2.- Clase **ILCA**: En sus 3 modalidades: 4, 6 y 7.

#### 5.- INSCRIPCIONES:

5.1.- Preinscripción:

5.1.1 Las preinscripciones se formalizarán necesariamente a través de la plataforma oficial de la Federación Gallega de Vela, ESCORA, **antes del día 11/07/2024**, en la siguiente dirección web:

<https://escora.rfgvela.es/regatta/entries/xiv-regata-de-vela-ligera-ria-de-ferrol/15833>

5.1.2 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de preinscripción, así como que no se podrá garantizar a los regatistas que sobrepasen dicha fecha límite los avituallamientos y demás condiciones logísticas que ofrece la organización.

5.1.3 El Comité Organizador **podrá exigir la presentación de documentos para justificar los datos del boletín de inscripción formalizado por el regatista (en especial licencia federativa en vigor para el año 2024 y el D.N.I. para acreditar la fecha de nacimiento)**.

5.2 Confirmación de inscripción:

5.2.1 El armador, patrón o responsable de cada barco o de cada club, en caso de inscripción colectiva, deberán, **obligatoriamente**, confirmar la preinscripción realizada y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las **12:00 horas del día 13/07/2024**.

5.2.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de la licencia federativa de 2024.

#### 6.- PROGRAMA:

El programa será el siguiente:

<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>ACTO</b>
<b>13/07/24</b>	10:00 horas.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Apertura Oficina de Regatas.</li><li>• Registro de participantes</li><li>• Reunión Entrenadores y Patrones</li></ul>
	10:00 a 12:00 horas.	
	12:15	
<b>13/07/24</b>	14:30 a 19:30 horas.	Pruebas. Señal atención 1ª prueba 14:30.
<b>14/07/24</b>	10:00 a 14:30 horas.	Pruebas. Señal atención 1ª prueba 11:00.
<b>14/07/24</b>	17:00 horas.	Entrega de Trofeos y Ágape.

No se dará ninguna salida más tarde de las 14:30 del día 14/07/2024, salvo como consecuencia de una llamada general previa.

## 7.- FORMATO DE COMPETICIÓN Y RECORRIDOS:

- 7.1 Hay programadas **6 pruebas (3 pruebas por día) para cada clase participante**, de las cuales deberá completarse una para la validez de la regata.
- 7.2 Se navegará por sistema de flota.
- 7.3 Los recorridos a realizar se especificarán en las instrucciones de regata.

## 8.- MEDICIONES.

- 8.1. Se podrán efectuar inspecciones de equipamiento por parte de delegados del Comité de Regatas a todas las embarcaciones, palos, velas o cualquier tipo de accesorio permitido e igualmente a los equipos personales de patrones y tripulaciones.
- 8.2. La responsabilidad de acudir a esta regata habiendo previamente actualizado su Certificado de Medición, es decir, habiendo medido el material con el que pretenda participar es, exclusivamente, del patrón inscrito.

## 9.- PUNTUACIÓN:

Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.

## 10.- CLASIFICACIONES:

- 9.1. Las clasificaciones se confeccionarán de acuerdo con lo establecido en las Reglas establecidas en el Apéndice A del RRV.
- 9.2. Habrá una clasificación general para la clase Optimist y una para cada una de las modalidades de la clase ILCA.

## 11. COMUNICACIONES:

- 11.1. El Tablón Oficial de Avisos está localizado en la web ESCORA, en la siguiente dirección:

<https://www.escora.org/Regatta/TOA/2855006548328>

## 12.- SEGURIDAD:

Será responsabilidad del armador, patrón o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

## 13.- PREMIOS:

Habrá premios, como mínimo, para los 3 primeros clasificados de cada categoría, cuando haya 5 o más participantes en la categoría. En otro caso, habrá un premio por categoría.

## 14.- ATRAQUES:

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán una plaza de varada en las instalaciones náutico-deportivas municipales de A Cabana - Ferrol.

**La entidad organizadora** se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de varada por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño.

#### **15.- RESPONSABILIDAD:**

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

**"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata".**

#### **16.- MANUTENCIÓN.**

La organización proporcionará a todos los regatistas y entrenadores bolsas de picnic (bocadillo, fruta e auga) el día 13 y bolsas de agua, fruta y barritas energéticas el 14 de julio.

**NOTA MUY IMPORTANTE: El derecho a participar en la manutención referida va ligado a que las pre-inscripciones de regatistas y entrenadores conste en poder de la organización en la fecha señalada de 11/07/2024.**

#### **17.- ACTOS SOCIALES / ENTREGA DE PREMIOS:**

16.1 El Acto de Entrega de Premios de la **XIV REGATA DE VELA LIGERA "RÍA DE FERROL"**, tendrá lugar en las instalaciones náuticas municipales de A Cabana a las 17:00 horas del día 14/07/2024. La organización ofrecerá un ágape a todos los regatistas, entrenadores y comités de regata después del acto de entrega de trofeos.

#### **18.- CESIÓN DE IMAGEN:**

Todos los participantes, armadores, patrones y tripulaciones habrán de comprometerse a ceder los derechos de imagen de cualquier tipo a los Patrocinadores y a la Sección de Vela Ligera de la A.R.C.D. Grupo Bazán de Ferrol, para su uso perpetuo y libre e incluso para su posible difusión en medios de comunicación social.

#### **19.- MODIFICACIÓN ANUNCIO DE REGATA.**

El Comité Organizador se reserva el derecho a modificar el presente anuncio de regata por causa de fuerza mayor.

**20.- OTROS.** Persona de contacto: Alfredo Fernández Soto. Móvil: 0034669211101. E-mail: [alfredofsoto@gmail.com](mailto:alfredofsoto@gmail.com) ó [grupobazanvelalixeira@gmail.com](mailto:grupobazanvelalixeira@gmail.com)

**El Comité Organizador – 04/07/2024.**